

Decreto N° 1812, que concede Exequátur al Sr. Pedro A. Polanco, para ejercer como Cónsul Honorario de Panamá en Sto. Dgo.

(G. O. N° 9065, del 25 de Diciembre de 1967.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1812

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede Exequátur al señor Pedro A. Polanco para que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Panamá en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1813, que concede Exequátur al Sr. Oscar Aguerrevere para ejercer como Cónsul Honorario de Panamá.

(G. O. N° 9065, del 25 de Diciembre de 1967.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1813

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede Exequátur al señor Oscar Aguerrevere para que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Panamá en Santo Domingo.